



A

APRUEBA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ENTRE INVERSIONES MAVIDA LIMITADA Y LA MUNICIPALIDAD DE LINARES DE INMUEBLE UBICADO EN MARIO DUEÑAS N°363 DE LINARES.

LINARES, 03 de Abril de 2018.

DECRETO EXENTO N° 1652 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El contrato de Arrendamiento suscrito con Inversiones Mavida Limitada, con fecha 22 de marzo de 2018, por inmueble ubicado en calle Diputado Mario Dueñas N°363 de esta ciudad, el cual rige desde el 21 de marzo de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2022;

El acuerdo adoptado en reunión ordinaria N°47 del concejo Municipal, efectuada el día 20 de marzo de 2018;

La necesidad de contar con nuevas dependencias en el inmueble ubicado en Mario Dueñas N°363 de la ciudad de Linares; y,

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO

**APRUÉBASE** el Contrato de Arrendamiento, de fecha 22 de marzo de 2018, suscrito entre la municipalidad de Linares e Inversiones Mavida Ltda., que se agrega como anexo al presente decreto, mediante el cual la Municipalidad de Linares, arrienda inmueble ubicado en calle Diputado Mario Dueñas N° 363 de Linares, para ser destinado al funcionamiento de la Unidad de Dirección de Obras Municipales, y en las condiciones que se consignan en el respectivo contrato.

El gasto que origine el presente contrato será con cargo a la cuenta 215-22-09-002, Arriendo de Edificio.

Anótese, comuníquese y transcríbese.

  
CARMEN ALICIA AVARIA RAMÍREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución al reverso...//

641  
6.3.18